

Guayaquil, 26 de Agosto de 2014

Señor
Juan José Antón Bucaram
Gerente
PREDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A., PRECONSA
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de La Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de 15 de Agosto del 2014, se ha realizado la siguiente transferencia de acciones, mediante aporte realizado a título de fideicomiso mercantil, del capital social de PREDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A., PRECONSA:

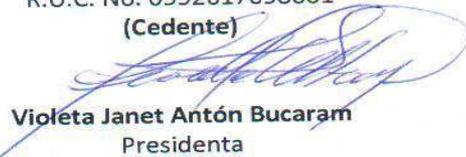
La compañía NASANDI S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con R.U.C. No. 0992617098001 ha cedido y transferido, mediante aporte realizado a título de fideicomiso mercantil, UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y NUEVE (1'140.839) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que mantenía en el capital social de su representada, esto es, la compañía PREDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A., PRECONSA, a favor del FIDEICOMISO ESPARTACO, de nacionalidad ecuatoriana, con R.U.C. No. 0992872187001.

Por la transferencia de acción efectuada se ceden a favor del FIDEICOMISO ESPARTACO, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que la compañía NASANDI S.A. tenga o pudiere llegar a tener contra la compañía PREDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A., PRECONSA, por su calidad de propietaria de las UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y NUEVE (1'140.839) acciones que transfiere.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

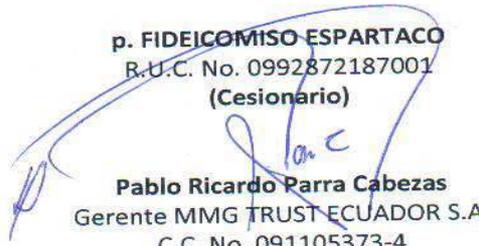
Atentamente,

p. NASANDI S.A.
R.U.C. No. 0992617098001
(Cedente)



Violeta Janet Antón Bucaram
Presidenta
C.C. No. 090272965-6

p. FIDEICOMISO ESPARTACO
R.U.C. No. 0992872187001
(Cesionario)



Pablo Ricardo Parra Cabezas
Gerente MMG TRUST ECUADOR S.A.
C.C. No. 091105373-4